



## El Gobierno aprueba las ayudas a los radiodifusores públicos afectados por el Segundo Dividendo Digital

- El Consejo de Ministros regula por real decreto la concesión de compensaciones a los prestadores de servicios públicos de comunicación audiovisual televisiva de ámbitos estatal y autonómico
- Las ayudas por valor de 10 millones de euros irán dirigidas a compensar el coste para las cadenas de televisión de mantener una emisión simultánea durante varios meses, como consecuencia del proceso de liberación de la banda de 700 MHz
- La liberación progresiva de esta banda de espectro radioeléctrico, actualmente ocupada por la TDT, permitirá el despliegue en ese espacio de redes 5G a partir del 30 de junio de 2020

**11 de octubre de 2019.** El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un real decreto que regula la concesión directa de subvenciones a prestadores del servicio público de comunicación audiovisual televisiva de ámbito estatal y autonómico. Estas ayudas tendrán un importe total de 10 millones de euros e irán destinadas a compensar los costes derivados del proceso de liberación del Segundo Dividendo Digital.

El Segundo Dividendo Digital es un proceso clave para permitir el despliegue de redes ultrarrápidas 5G en España. Consiste en la desocupación de la banda de 694-790 MHz (en adelante, banda 700 MHz) del espectro radioeléctrico, que en la actualidad está parcialmente ocupada por la televisión digital terrestre (TDT). Esto implica que muchos de los múltiples a través de los que emiten los radiodifusores deberán trasladarse a una banda inferior del espectro. Con el fin de facilitar la transición y minimizar el impacto para la ciudadanía, durante varios meses

las cadenas de televisión emitirán simultáneamente a través de las frecuencias nueva y antigua (*simulcast*), antes de proceder al apagado de esta última. Las ayudas aprobadas hoy por el Consejo de Ministros irán destinadas a compensar el coste para los radiodifusores públicos de mantener esta transitoria doble emisión.

La liberación del Segundo Dividendo Digital se está produciendo de forma escalonada en la mayor parte del territorio nacional desde el pasado mes de julio. El proceso habrá culminado antes del 30 de junio de 2020. A partir de dicha fecha, la banda de 700 MHz estará plenamente disponible en España para el despliegue de redes móviles 5G.

### **Canales de información**

Toda la información sobre el Segundo Dividendo Digital está disponible en la página web [www.televisiondigital.es/](http://www.televisiondigital.es/) y a través de los números de atención telefónica 901 20 10 04 y 91 088 98 79.